

Oct. 22 de 1904.

El Presidente del Consejo N. de Educación;

Decreta:

Sección Capital.

exp. 9929

1º

Conceder licencia: Por 15 días, 13 con goce de sueldo, a la maestra de 1ª categ. de la esc. 4 Dª Luisa de Cominages.

" 9931

1º

Por un mes, 14 días con goce de sueldo, a la maestra de 3ª categ. de la escuela 2 del C. E. 1ª, Dª Maria P. de Guillermo.

" 9930

1º

Por 10 días con goce de sueldo, a la maestra de 1ª categ. de la escuela 9, Dª Cornelia Varini.

" 9839

10º

Por 35 días, 13 días y $\frac{3}{4}$ con goce de sueldo a la maestra de 3ª categ. de la esc. 8, Dª Francisca Moyano.

" 5644

1º

Resultando de los antecedentes que obran en este expediente: que la Sra de Arellano solicitó licencia con fha 5 de junio del corriente año la que le fue negada por no aducir ningún fundamento en su pedido, que posteriormente insistió alegando razones de familia que no se encontraron suficientes lo que motivó una segunda negativa, previo el informe del Inspector Malvaros cuya conclusiones fueron tenidas en cuenta; que la recurrente abandonó sus obligaciones escolares hasta el mes de Setiembre en que se presentó nuevamente excusando su falta con un certificado médico que no procede del Cuerpo

Medio Escolar, indicando que el permiso lo pidió por asuntos particulares y no por enfermedad y considerándose; que como lo dice el Inspector, el hecho de concederse de motu proprio una licencia, constituye una falta grave, declarase cesante a la Srta Magdalena Arillas.

Sección Exitorios

Exp. 9429

C. Conceder licencia por 15 días, con goce de sueldo, a la Directora de la Esc. 23 del Chubut, D^{ca} Maria R. de Raffart.

" 9664

G. Dejar sin efecto la resolución de fha. 29 de Agosto último, recaída en el exp. D. 4994.

" 8739

R. Mandar pagar a la orden de la Srta Adelina S. de Dominguez, maestra de 3^a catig. de la Esc. de Buena Pastada, la suma de \$100, por servicios de honorarios últimos.

Sección Varios.

Exp. 9006

C. Hacer constar que con fha 2 de Oc., se resolvió trasladar de sus respectivos puestos, al Director de la Esc. primaria del Reg. 13 de Infantería, Sr. Omar Aliaga Oliva a la del 4 de Ingenieros, designando al Director de esta última hacer cargo de la escuela que funciona en el Reg 13 de Infantería.

Primerano

[Signature]